UGEL HUANCABAMBA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

PROYECTO Nº 68
08 01 24

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral Nº **000070** *-2024*

HUANCABAMBA, 11 ENE 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe del Jefe de Recursos Humanos o quien hace de, sobre procedimiento de encargatura de directivos;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, los Artículos 141°, 142°, 143°, 144° del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, establecen que el personal Jerárquico, Director y Subdirector de Institución Educativa, Especialista en Educación, Director de UGEL, Director o Jefe de Gestión Pedagógica respectivamente tienen asignada una jornada de trabajo de cuarenta (40) horas pedagógicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, respectivamente.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

Que, el numeral 5.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobada con Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU, el mismo que en el numeral 10.3 de las Disposiciones Complementarias, establece que "*excepcionalmente en aquellas plazas vacantes convocadas para el concurso de acceso a cargos que se desarrolla en el presente año 2023, que se encuentran ocupadas por personal encargado, cuya encargatura concluye hasta el 31.12.2023, se permite la continuidad en el encargo, hasta la posesión del cargo del ganador del citado concurso; (...)*".

Que, conforme a lo informado por el Jefe de Recursos Humanos de la UGEL, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley Nº 28044, Ley General de Educación, Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley Nº 30541 que modifica la Ley Nº 29944, el Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el

Decreto Supremo Nº 306-2017-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N°124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR EL PUESTO al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	UBILLUS RIOS NALDA LILIANA
DOC. DE IDENTIDAD	:	**03234664**
SEXO	:	**FEMENINO**
FECHA DE NACIMIENTO	:	**4/15/1975**
CODIGO MODULAR	:	**1003234664**
ESCALA MAGISTERIAL	:	5

1.2. DATOS DE LA PLAZA DE ORIGEN:

INSTITUCION EDUCATIVA	:	SAN FRANCISCO
CODIGO DE PLAZA	:	521461819115
JORNADA LABORAL	:	30 HORAS PEDAGÓGICAS
CARGO	:	PROFESOR

1.3. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

D. COMPLEMENTARIA	:	CONTINUIDAD EXCEPCIONAL
NIVEL EDUCATIVO	:	SECUNDARIA
UGEL/DRE	:	UGEL HUANCABAMBA
INSTITUCION EDUCATIVA	:	SAN FRANCISCO DE ASIS
CÓDIGO DE PLAZA	:	525491215114
CARGO	:	DIRECTOR I.E.
JORNADA LABORAL	:	40 HORAS. CRONOLÓGICAS
VIGENCIA	:	DESDE EL 1/01/2024 HASTA EL 29/02/2024.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 5.7.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrese y comuníquese.

LIC. WILMER ELI RAMIREZ LÓPEZ
DIRECTOR UGEL HUANCABAMBA
UGEL Huancabamba

WERL/D.UGEL.H
JWFH/JUA
HEOGM/A.J.
UPDI
MAAG/PER
GDSC/TEC. NEXUS.